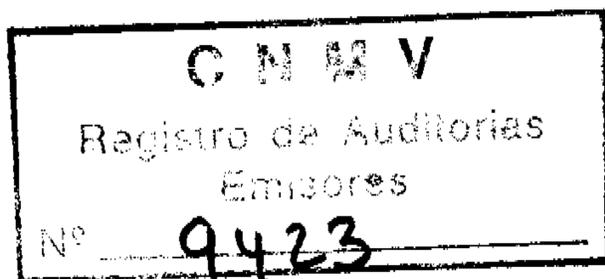


## **Fondo de Titulización de Activos KWH-1**

Cuentas Anuales del ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2005 e  
Informe de Gestión, junto con el Informe de  
Auditoría



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de Fondo de Titulización de Activos KWH-1,  
por encargo de TdA, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Titulización de Activos KWH-1 (en adelante, el "Fondo"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al período comprendido entre el 30 de abril (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 25 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del período comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización de Activos KWH-1 al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el período comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel Ángel Bailón

24 de abril de 2006

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2006 Nº A1-002531  
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



## **Fondo de Titulización de Activos KWH-1**

Cuentas Anuales del ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2005 e  
Informe de Gestión



CLASE 8.<sup>a</sup>  
MEMORIA



011539989

## FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS KWH-1

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1.2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2005	2004 (*)	PASIVO	2005	2004 (*)
INVERSIONES FINANCIERAS: Activos titulizados (Nota 4)	303.369	274.989	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización (Nota 7)	202.000	202.000
OTROS CRÉDITOS (Nota 5)	635	1.435	PROVISIÓN POR OPERACIONES DE TRÁFICO (Nota 4)	10.959	5.261
TESORERÍA (Nota 6)	89.376	52.143	OTRAS DEUDAS (Nota 8)	180.421	121.306
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>393.380</b>	<b>328.567</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>393.380</b>	<b>328.567</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005.



CLASE 8.ª

### FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS KWH-1

#### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
Y AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ABRIL (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

DEBE		Ejercicio 2005	Período comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004 (*)	HABER		Ejercicio 2005	Período comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004 (*)
GASTOS FINANCIEROS:				INGRESOS FINANCIEROS:			
Intereses de bonos de titulación (Nota 7)		4.332	2.824	Intereses al descuento de activos titulizados (Nota 3-a)		1.244.777	635.331
DOTACIÓN PROVISIÓN DE INSOLVENCIAS DE TRÁFICO (Nota 4)		5.698	5.261	Otros ingresos financieros (Nota 6)		560	293
PRECIO PAGO APLAZADO (Nota 4)		1.234.945	627.398	TOTAL HABER		1.245.337	635.624
OTROS GASTOS GENERALES (Nota 9)		257	77				
		1.235.202	627.475				
COMISIONES DEVENGADAS		105	64				
TOTAL DEBE		1.245.337	635.624				



011539990

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.





011539992

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, "la Sociedad Gestora"). Corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los bonos emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del mismo. En contraprestación por estas funciones, obtiene una comisión de administración anual por un importe fijo de 30.000 euros actualizable anualmente en el mes de enero de cada año conforme a la variación del Índice de Precios al Consumo, más un importe variable equivalente al 0,03% del saldo vivo de los Bonos en el mes de enero de cada año. En el ejercicio, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 100 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones devengadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Al 31 de diciembre de 2005, se encuentran pendientes de pago comisiones por este concepto por importe de 4 miles de euros (véase Nota 8).

La gestión y administración de los activos titulizables corresponde a las Entidades Cedentes de los mismos, los cuales no asumen responsabilidad alguna de garantizar, el buen fin de las operaciones. De acuerdo con el folleto de emisión del Fondo, no se devengará a favor de las Entidades Cedentes comisión alguna por su labor de administración de los derechos de crédito, si bien en virtud del contrato firmado con las Entidades Cedentes, el Fondo cede a éstas una parte de los ingresos financieros procedentes de los activos titulizados con el límite de los fondos disponibles, una vez cumplida la prelación de pagos establecida en el contrato. En el ejercicio 2005, el importe de los ingresos cedidos por este concepto ha ascendido a 1.234.945 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Precio pago aplazado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 4).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

### *b) Principios contables y criterios de valoración*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### *c) Comparación de la información*

Los datos correspondientes al período anterior que se incluyen en estas cuentas anuales se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## 3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:



011539993

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### a) *Principio del devengo*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo.

En el caso de los ingresos financieros en concepto de intereses al descuento en las compras efectuadas de activos titulizables, estos se reconocen contablemente como ingresos en función de su período de devengo, considerándose éste desde el momento de la adquisición de los activos hasta el vencimiento de los mismos, calculándose la periodificación por el método lineal al tratarse de operaciones inferiores a un año.

### b) *Inversiones financieras – Activos titulizables*

Este capítulo recoge los activos titulizables adquiridos por el Fondo vivos en cada momento, que se presentan valorados a su valor nominal.

El Fondo sigue la práctica de anticipar fondos a las Entidades Cedentes por los activos adquiridos aplicando un porcentaje de descuento que, en el ejercicio 2005 ha sido de 39,10%. La diferencia entre el valor nominal e importe pagado de los activos adquiridos se incluye en el epígrafe "Otras Deudas – Acreedores Grupo Unión Fenosa" del pasivo del balance de situación, cuyo importe al 31 de diciembre de 2005 ha ascendido a 166.528 miles de euros (véase Nota 8).

Se consideran créditos dudosos o morosos aquellos cuya recuperación se estima problemática o en las que hayan transcurrido más de 180 días desde su vencimiento.

La provisión por operaciones de tráfico tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de las cuentas a cobrar de todo tipo mantenidas por el Fondo. Su saldo se ha determinado en función de la antigüedad de las mencionadas cuentas a cobrar y de criterios económicos de recuperabilidad.

El saldo de dicha provisión se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorará por las cancelaciones definitivas por incobrables y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (véase Nota 4).

### c) *Vencimiento de deudores y acreedores*

La totalidad de los activos adquiridos por el Fondo en cada momento tiene vencimiento inferior a doce meses desde la fecha de adquisición, si bien se renueva periódicamente a lo largo del período de compra establecido. Por otra parte, la totalidad de los bonos emitidos tiene un vencimiento superior a doce meses desde la fecha del balance de situación, iniciándose su amortización en la fecha de finalización del período de compra definido (véase Nota 1).

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los activos titulizables coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de los activos titulizables al pago de los intereses de los bonos y, en su caso, a la amortización de los mismos.





011539995

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

15000 150000

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizables pendientes de amortización sea inferior a 29.867 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con el calendario de vencimiento de los activos titulizables, los administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2006.

El importe devengado en el ejercicio 2005 por el concepto de intereses de los activos titulizables ha ascendido a 1.244.777 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses al descuento de activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. De este importe, al 31 de diciembre de 2005 se encuentran pendientes de cobro 630 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros Créditos" del activo del balance de situación (véase Nota 5).

#### **5. Otros créditos**

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no vencidos al descuento de activos titulizados- Unión FENOSA (Nota 4)	630
Otros créditos	5
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>635</b>

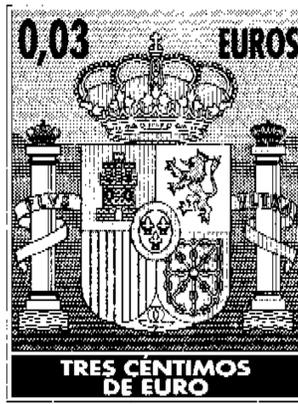
#### **6. Tesorería**

El saldo de este capítulo corresponde a dos cuentas corrientes abiertas a nombre del Fondo en Banco Santander Central Hispano, S.A. y Citibank, S.A.

Banco Santander Central Hispano, S.A. garantiza que el saldo de esta cuenta tendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,5% el tipo de interés de referencia (EONIA - Euro Over Night Index Average- para depósitos a un día). La cuenta de tesorería no podrá tener en ningún momento del período de compra (véase Nota 1) un saldo superior al 20% del saldo vivo ni podrá tener saldo negativo en contra del Fondo.

Estos contratos quedan supeditados a que la calificación de ambas entidades no descienda de la calificación corto plazo de A-1 ó P-1 para el Banco Santander Central Hispano, S.A. y A-1+ ó P-1 para el segundo según las Agencias Standard & Poors ó Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos. Al 31 de diciembre de 2005, la calificación crediticia de dicha entidad cumple con lo indicado anteriormente.

La rentabilidad media para ambas cuentas de tesorería para el ejercicio 2005 ha sido del 1,589% anual. El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2005, ha ascendido a 560 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



011539996

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CONCEPTO

### 7. Bonos de titulización

El saldo de este capítulo recoge la emisión de los bonos de titulización de activos realizadas por el Fondo por un importe inicial de 202.000 miles de euros, constituido por 202 bonos de 1.000.000 euros de valor nominal cada uno. Los Bonos tienen un tipo de interés que varía en según el periodo de devengo de intereses en el que se produzca:

1. Durante el periodo de compra que finalizará de 14 de febrero de 2010, se liquidará trimestralmente un tipo de interés igual al tipo menor ó el único el que haya podido determinarse entre el tipo BEI (Banco Europeo de Inversiones) y el tipo de referencia Euribor a 3 meses más 0,13%.
2. Durante el periodo de amortización ordinaria y el periodo de amortización anticipada total según lo establecido en la escritura de constitución (véase Nota 1), se liquidará semanalmente un tipo de interés igual al tipo de referencia Euribor a una semana.

La amortización ordinaria de los Bonos comenzará el día siguiente de la finalización ordinaria del periodo de compra, 15 de febrero de 2010, finalizando, como máximo, el 15 de diciembre de 2010, sin perjuicio de la duración del Fondo se extienda hasta la fecha límite de extinción del Fondo, 15 de junio de 2012 (véase Nota 1). Dicha amortización tendrá una periodicidad semanal.

La Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

1. Cuando se amorticen íntegramente los derechos de crédito que integren su activo, ó los Bonos y los préstamos, en su caso, ó haya llegado el fin del periodo de amortización ordinaria ó de amortización anticipada total.
2. Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, ó de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
3. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos ó los préstamos, ó se prevea que se va a producir y, en particular, cuando la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, haya pagado los intereses debidos de los Bonos ó de los Préstamos, en su caso, con un retraso inferior a 5 días en más de tres ocasiones ó superior a en más de una, salvo causa de fuerza mayor.
4. Cuando resultara imposible encontrar contraparte para los contratos suscritos por cuenta del Fondo, caso de ser ello necesario por resolución ó cualquier otra causa, de tal forma que su funcionamiento resultara inviable.
5. Cuando se produzca un cambio en la estructura de control de cualquiera de los Cedentes, ó nacionalización ó cambios en el control regulatorio ó normativo que hagan imposible, ó de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
6. En caso de cesación del negocio, insolvencia, administración judicial, acuerdo extrajudicial, solicitud en virtud de resolución judicial del estado de suspensión de pagos, solicitud formal de quiebra voluntaria por el propio Cedente, ó admisión formal a trámite por un juez de la solicitud de quiebra presentada por un tercero, ó auto judicial declarando el concurso ó admitiendo a trámite la solicitud de concurso por un tercero de cualquiera de los Cedentes, que cause el incumplimiento por cualquier Cedente de sus obligaciones.



011539997

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

011539997

7. En caso de incumplimiento material por los cedentes ó Gestores de cobros de los pactos, declaraciones ó garantías acordados operación de titulización regulada en la escritura de constitución, de las licencias de cualquiera de ellos ó de los contratos de suministro de energía eléctrica que supongan un impacto material adverso en dicha operación, ó en caso de acaecimiento de una causa de resolución del Contrato de compraventa de derechos de crédito.
8. Cuando cualquier titular de Bonos que representen el 100% de los Bonos que constituyen la emisión así se lo solicite a la Sociedad Gestora porque cualquiera de las Agencias de Calificación hayan comunicado por escrito a ésta la rebaja ó suspensión de cualquiera de las calificaciones otorgadas a los Bonos y, en especial, por razón de un cambio formativo futuro que afecte a los conceptos que se integran en la facturación por prestación de servicios de suministro de energía eléctrica ó por la introducción futura en las facturas de cualquiera de los Cedentes de conceptos distintos a los que se integran en la facturación por prestación de servicios de suministro de energía eléctrica, sin que se hubieran tomado las medidas que, en su caso, habrían evitado la rebaja ó suspensión.
9. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, la suma del saldo vivo de derechos de crédito posterior durante 12 fechas de compra consecutivas dividida entre doce sea inferior al 80% del saldo vivo agregado de los Bonos y los préstamos, en su caso.
10. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, se produjera por segunda vez un supuesto de amortización parcial anticipada conforme a lo establecido en la escritura constitución.
11. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, el importe de los derechos de crédito generados por los Cedentes y todos ellos ofrecidos para su compra al Fondo, sumado al importe del activo del Fondo en cada momento, excediera del límite máximo del activo del Fondo.
12. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, hayan transcurrido dos fechas de compra consecutivas en las que se cumpla la fórmula establecida en la estipulación séptima, apartado 1 XIII) de la escritura de constitución.
13. En el supuesto de que en cualquier fecha de compra se cumpla la fórmula establecida en la estipulación séptima, apartado 1 XIV) de la escritura de constitución.
14. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, el precio medio de cobro según Standard & Poors ó según Moody's de la cartera de derechos de crédito del Fondo haya sido superior a 60 días.
15. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, la media móvil a tres meses del ratio de fallidos supere un 0,5% en el caso de Unión Fenosa Distribución, S.A. ó en un 2,5% en el caso de Unión Fenosa Comercial, S.A.
16. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, la media móvil a 3 meses del ratio de dilución supere un 0,75% en el caso de Unión Fenosa Distribución, S.A. ó un 2,5% en el caso de Unión Fenosa Comercial, S.A.
17. En el supuesto de que, en cualquier fecha de compra, el Valor Nominal de los derechos de crédito cuya adquisición por el Fondo haya sido resuelta por la aparición de vicios ocultos durante el mes anterior, más el valor nominal de los derechos de crédito facturados no adquiridos por el Fondo por incumplimiento de cualquier requisito de titulización durante el mes anterior, exceda del 10% del valor nominal de la totalidad de los derechos de crédito adquiridos por el Fondo durante dicho mes.



011539998

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0000000000

18. En el supuesto de que no hubiera sido posible determinar, antes del tercer día hábil inmediatamente posterior al décimo día natural siguiente al inicio de un periodo de devengo de intereses trimestral, el tipo de interés aplicable en dicho periodo.
19. En el supuesto de que en cualquier momento durante el periodo de compra, Unión Fenosa, S.A. obtuviera una calificación inferior a BB de Standard & Poors ó Ba2 de Moody's ó una calificación inferior a Baa3 e igual ó superior a Ba2 de Moody's y no se propusiera, en el plazo de cinco días hábiles desde la comunicación de dicha calificación a Unión Fenosa, S.A., la aportación al Fondo de un instrumento de mejora crediticia adicional.
20. En el supuesto de que en cualquier momento durante el periodo de compra, Unión Fenosa, S.A. dejara de tener calificación de Moody's y se diera que el ratio de cobertura de intereses de dicha Sociedad fuera menor que tres ó que su ratio de apalancamiento fuera mayor del 70%.
21. En el supuesto de que como consecuencia de la concurrencia de cualquier circunstancia de fuerza mayor resultar imposible calcular durante cuatro fechas de compra consecutivas las magnitudes económicas de partida y las tasas de descuento mensuales.
22. En el supuesto que el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de cualquiera de los Cedentes correspondiente a cualquier ejercicio social durante la vida del Fondo, no contuviera una opinión favorable.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no encontrara otra Sociedad gestora dispuesta a hacerse cargo de la administración y representación del Fondo en un plazo de cuatro meses, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

El tipo de interés nominal anual para cada período de devengo de intereses, será: el menor o el único que haya podido determinarse, conforme a lo establecido en la escritura del tipo BEI (Banco Europeo de Inversiones) trimestral y el euríbor para depósitos a tres meses más trece puntos básicos.

El importe devengado en el ejercicio 2005 por este concepto ha ascendido a 4.332 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de bonos de titulización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de que los que 154 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2005 (véase Nota 8).

**8. Otras deudas**

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de Euros
Acreeedores Grupo Unión FENOSA	166.528
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	13.597
Acreeedores por comisión Sociedad Gestora (Nota 1)	4
Acreeedores por intereses de bonos (Nota 7)	154
Acreeedores gastos corrientes	138
	<b>180.421</b>



011539999

**CLASE 8.ª**

Miles de euros

**9. Gastos generales**

En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 80 miles euros.

**10. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución.

En el ejercicio 2005 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

**11. Cuadros de financiación**

A continuación se muestra el cuadro de financiación del Fondo correspondiente al ejercicio 2005:

	Miles de euros
<b>ORÍGENES:</b>	
Importe cobrado de activos titulizables (Nota 4)	2.746.263
Otras deudas (Nota 8)	45.518
Provisión operaciones de tráfico (Nota 4)	5.698
Otros créditos (Nota 5)	800
<b>Total</b>	<b>2.798.279</b>
<b>APLICACIONES:</b>	
Recompra de activos titulizables (Nota 4)	2.774.643
Tesorería (Nota 6)	23.636
<b>Total</b>	<b>2.798.279</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

011540000



011540000

## **Fondo Kwh-1, Fondo de Titulización Hipotecaria**

**Informe de Gestión correspondiente al  
Ejercicio Anual Terminado  
el 31 de Diciembre de 2005**

KWH-1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 30 de Abril de 2004. El Fondo tiene carácter de abierto por el activo y cerrado por el pasivo. Durante el período de Recompra, el Fondo recomprará activos a medida que vayan amortizándose los activos adquiridos. La adquisición de los Activos Iniciales y el desembolso del Bono de Titulización se produjeron el 30 de Abril de 2004. Actúa como Agente de Pagos del Fondo el Banco Santander Central Hispano S.A.

El Fondo emitió 202 Bonos con un valor nominal de UN MILLON (1.000.000) Euros por Bono que fue suscrito en la fecha de desembolso por la Entidad Aseguradora, Banco Europeo de Inversión.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de crédito derivados de la prestación de suministro de energía eléctrica suministrada y facturada, y suministrada y no facturada.

A 31 de diciembre de 2005, el saldo vivo de los activos ascendía a 303.369.302,96 Euros, cifra que incluye la amortización de los activos y la recompra de nuevos activos al cedente.

La cantidad total de activos calificados como fallidos hasta el 31 de Diciembre de 2005 era de 5.681.475,34 Euros, representando el 1,87% del total de la cartera a dicha fecha.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100% de los Bonos y en la misma fecha se habían pagado en concepto de intereses 4.332.360,44 Euros.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes del activo con carácter semanal los lunes hábiles (o hábil posterior) y tiene fijadas como Fechas de Pago al bonista los días 15 hábiles (o hábil posterior) de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 15 de Junio de 2004.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TRES CÉNTIMOS DE EURO



OH6157672

### DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Don Luis Vereterra Guitiérrez-Maturana, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A., han procedido a aprobar, por medio del presente documento que se compone de 12 hojas de papel timbrado, impresas por una sola cara, referenciadas con la numeración OI1539989 a OI1540000 todas ellas inclusive, las cuentas anuales, el informe de gestión y diligencia de firma referenciada con la numeración OH6157672 de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS KWH-1, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2005, con el objeto de su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación de lo que doy fe.

En Madrid, a 24 de abril de 2006